



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Lima, 07 de Octubre del 2026

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001597-2026-D-FCC/UNMSM

Visto el expediente digital N° UNMSM-20260120122, de fecha 01 de octubre de 2026, que contiene los resultados del CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Segunda Convocatoria), correspondiente al Semestre Académico 2026-II, de la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso g) del Artículo 55° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala como atribución del Consejo Universitario: “Nombrar, contratar, ratificar, promover o remover a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas”, dispositivo que en su aplicación resulta concordante con el Artículo 152° del mencionado Estatuto que establece: “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo” y el Artículo 158° faculta a la Universidad para contratar docentes;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N°011963-2026-R/UNMSM, de fecha 24 de septiembre, se revuelve, entre otros, Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Segunda Convocatoria), correspondiente al Semestre Académico 2026-II, por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución;

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°001555-2026-D-FCC/UNMSM, de fecha 25 de septiembre, se resuelve, entre otros, Aprobar, las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (Segunda Convocatoria), correspondiente al Semestre Académico 2026-II, de la Facultad de Ciencias Contables, según anexos adjunto que fojas veintitrés (23) forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante OFICIO N° 000055-2026-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 06 de octubre de 2026, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite los Resultados del Concurso para la Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad presencial-Semestre Académico 2026- II (segunda convocatoria), habiendo concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad;

Que, mediante OFICIO N° 000140-2026-CF-FCC/UNMSM de fecha 07 de octubre de 2026, el Secretario del Consejo de Facultad y Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad realizada el 07 de octubre del 2026, se acordó por unanimidad, Aprobar el Acta de los Resultados del Concurso para la Contratación Docente Pregrado en la modalidad presencial-Semestre Académico 2026-II (segunda convocatoria), remitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Oficio N° 000055-2026-CPEPD-D-FCC/UNMSM;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1.º **RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II (segunda convocatoria) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS,** contenido en el Acta de Sesión de fecha 06 de octubre de 2026, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad, según Anexo adjunto que en fojas cuatro (04) forman parte de la presente Resolución.
- 2.º **PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II (segunda convocatoria),** para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CONVOCADA	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	VARGAS HUANCA, Dani Eduardo	A1 - 32	Comunicación y Redacción Académica II – Ciudad Universitaria	97
2	CAHUANA TANTA, Brigitte Jazmin	B3 - 8	Coaching y Mentoring para el Desarrollo Profesional – Ciudad Universitaria	84
3	ACOSTA TICONA, Angela Milén	B3 - 8	Fundamentos Prácticos de Contabilidad y Costos – Ciudad Universitaria	88
4	CUBA ROSALES, Luis Alexis Fernando	B1 - 32	Ciudadanía, Sostenibilidad y Responsabilidad Social – Sede Huaral	75

- 3.º **DECLARAR DESIERTAS** dos (02) plazas vacantes correspondientes al mencionado Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, Semestre Académico 2026-II (segunda convocatoria) de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM, al no haber alcanzado postulantes aptos o por ausencia de estos, conforme a lo señalado en los informes sustentatorios:

Nº PLAZAS	ASIGNATURA	PLAZA CONVOCADA
1	Doctrina y Fundamentos Contables – Ciudad Universitaria	A1 - 32
1	Contabilidad Financiera Básica – Sede Villa Rica	A2 - 16





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

- 4.º ENCARGAR** al Vicedecanato Académico, a las Direcciones de la Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Presupuesto y Finanzas Públicas y Criminalística Financiera Forense, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 5.º ELEVAR** la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ADRIAN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO

Dr. VICTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
VICEDECANO ACADÉMICO

AFK/mmi

